

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0202/24

# AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

### ANUNCIO

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 13 de Diciembre de 2023, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2024 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo pennanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el BOP n.º 243, de fecha 21 de diciembre de 2023, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

#### **INGRESOS**

## A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITUL	O 1° IMPUESTOS DIRECTOS	59.800,00€
44	2° IMPUESTOS INDIRECTOS	6.035,06 €
"	3° TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.132,16 €
66	4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.580,25 €
"	5° INGRESOS PATRIMONIALES	18.789,57 €
В) <u>С</u>	OPERACIONES DE CAPITAL	
66	6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	00,00€
66	7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.162,96 €
66	8° ACTIVOS FINANCIEROS	00,00€
66	9° PASIVOS FINANCIEROS	00,00€

TOTAL PRESUPUESTO...... 288.500,00 €



#### **GASTOS**

### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	1° GASTOS DE PERSONAL	132.000,00 €
"	2° GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	115.400,00 €
"	3° GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
44	4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00€
В) <u>С</u>	PPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITHO	6° INVERSIONES REALES	37.000,00 €
"	7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00 €
"	8° ACTIVOS FINANCIEROS	00,00€
"	9° PASIVOS FINANCIEROS	00,00€
	TOTAL PRESUPUESTO	288.500,00 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

### PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2024

## A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1.º Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor ...... 1 plaza

2.º Escala de Administración General.

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

San Vicente de Arévalo, 19 de enero de 2024.

El Alcalde, José Antonio López Sáez.